# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1659

**VISTO:**

La necesidad de disponer de datos precisos sobre las prácticas de contratación y el estado general del mercado laboral local; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, obtener un panorama claro y actualizado sobre la situación de contratación en las empresas locales de Totoras, y realizar un estudio de mercado va a permitir identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el entorno empresarial local;

Que, es beneficioso contar con una base de datos que pueda ser utilizada por entidades locales para la toma de decisiones y planificación económica;

Que, recopilar datos sobre la cantidad de empleados, tipo de contratos y perfiles laborales más demandados por las empresas locales permitiría enfocar los talleres y capacitaciones municipales alineados a lo que precisa el mercado;

Que, la falta de información precisa sobre el estado de contratación en las empresas locales puede llevar a políticas ineficaces y a la pérdida de oportunidades de desarrollo económico.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proporcione un informe detallado que incluya la situación actual de contratación de las empresas de Totoras, la cantidad de empleados, tipo de contratos y perfiles laborales más demandados por las empresas locales.

**ARTÍCULO 2º):** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que en caso de no contar con una base de datos que contemple dicha información, considere la posibilidad de crearla.

**ARTÍCULO 3º):** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-